Asunción, 5 de enero de 2023.

➢ Nota UEP Nº 02 / 2023

Señora:
Lic. MARIA ERCILIA MARIN VYSOKOLAN, Directora General
Dirección Nacional de Coordinación y Administración de
Proyectos (DINCAP).
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC), a los efectos de remitir la Solicitud de Oferta de Precios – Bienes y/o Servicios, referente al proceso licitatorio para la contratación de servicios de **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – AD REFERENDUM - ID N° _____"**, a ser ejecutado en el marco del Proyecto Mejoramiento de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena en Departamentos de la Región Oriental del Paraguay (PROMAFI).

Al respecto se informa que dicho proceso licitatorio será realizado bajo las **NORMAS ESTABLECIDAS EN LAS DIRECTRICES PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS EN EL AMBITO DE LOS PROYECTOS FIDA**, con el Método de Adquisición "Comparación Nacional de Precios". Por consiguiente, no se aplicará las disposiciones de la Ley N° 2051/03, en atención a lo dispuesto en el Artículo 2. CONTRATACIONES EXCLUIDAS, Inciso c), como así también no es aplicable la Resolución DNCP N° 1890/2020 que regula la estimación de precios y no precisa resolución ministerial de aprobación de pliego.

Cabe aclarar que, el presente proceso no requiere la conformidad "sin objeciones" del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), en atención a que el mismo corresponde a una revisión ex-post, debido a que el monto total del llamado se encuentra por debajo del umbral establecido por el Organismo Financiero.

El sistema de adjudicación será POR LOTE, en tal sentido, la UEP adopta la modalidad de contrato abierto por montos mínimos y máximos en cada lote, considerando que no se puede definir con exactitud la cantidad de servicios que se ejecutarán durante el plazo de vigencia del contrato.

El monto establecido para el ejercicio 2023 es de G. 200.000.000 (Guaraníes Doscientos Millones), el cual se encuentra previsto en el Objeto del Gasto 244, Fuente de Financiamiento 20 (FF-20). Por tratarse de un llamado plurianual el monto de G. 400.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Millones) para el ejercicio 2024, quedará supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación correspondiente.

Por lo expuesto, se solicita la carga correspondiente en el SICP para la posterior remisión a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para su publicación.

Se adjunta:

- Solicitud de Ofertas de Precios – Formato Estándar FIDA
- Borrador de Contrato
- Precios Referenciales
- Nómina de Oferentes
- Declaración Jurada Art 34 Decreto 4436/2020.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con distinguida consideración.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
UEP – MAG – FIDA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COORD. ADMINISTRATIVA

Mtr. HORACIO PEKHOLTZ
Coordinador Administrativo
UEP – MAG - FIDA